

La ciudad de Vera. Seran de la dicha ciudad de Vera y de sus lugares e y que los unos y los otros gozarian de ellos. Pero que la principal senora de ellos. Seraladicha ciudad de Vera y que asi lo uido este testigo en su tiempo. y lo yo y decir a su mayores que asi lo auian visto en su tiempo y que unia uido ni yo y decir lo contrario que fuesen los dichos terminos. de otrve sino de la dicha ciudad de Vera con que sus lugares. sea probecda en de ellos como dicho tiene y que esto es lo que sabe de esta pregunta,

Testigo =
fol. 50,

Juan de Larrosa ^{xpobiesu} V^o de Mexico natural de Lorca de edad de 50 años, sabe a Vera de 30 años a esta parte. y que sabe a la ciudad de Lorca porque nacio en ella y se crío en ella. Ala. 6. pregunta de lo que dice de lo que dicho tiene. En la 4. pregunta y mas dice que todos los campos y incultos del amo Xonera que dicho tiene. Saen la parte de la ciudad de Vera con sus montes y prados. y aguas todo sera de la dicha ciudad de Vera. Por que este testigo lo uido todo poseer en tiempo de moros. quando auian a des y en tiempo de xpianos. asi mismo entrando a portar madera como sus terminos dando licencia y facultad que la portassen. Por que uido este testigo a bra. 10. años. que la ciudad de Vera como senora de los dichos terminos dio licencia a gonfalo de figura vecino de la ciudad de Vera. Para portar madera en los dichos terminos de Vera en el campo de

